



Para este mes del año 2023, este sujeto obligado está facultado para generar información sobre Índice de expedientes clasificados como reservados, sin embargo, en el periodo que se reporta no hubo información, con motivo del cambio de administración 2021-2024. Con fundamento del artículo 77, fracción I. Tener bajo su responsabilidad la recepción, organización, sistematización de su contenido, conservación y dirección del Archivo General del Ayuntamiento.

